



La comparación de la vida cotidiana durante la época franquista y la época comunista en los años 60

Bakalářská práce

Studijní program: B7507 – Specializace v pedagogice
Studijní obory: 7504R300 – Španělský jazyk se zaměřením na vzdělávání
7507R041 – Německý jazyk se zaměřením na vzdělávání

Autor práce: **Karolína Málková**
Vedoucí práce: Mgr. Liana Hotařová





Daily life in dictatorship; the comparison Francoist and communism

Bachelor thesis

Study programme: B7507 – Specialization in Pedagogy
Study branches: 7504R300 – Spanish for Education
7507R041 – German Language for Education

Author: **Karolína Málková**
Supervisor: Mgr. Liana Hotařová



ZADÁNÍ BAKALÁŘSKÉ PRÁCE

(PROJEKTU, UMĚLECKÉHO DÍLA, UMĚLECKÉHO VÝKONU)

Jméno a příjmení: **Karolína Málková**
Osobní číslo: **P14000431**
Studijní program: **B7507 Specializace v pedagogice**
Studijní obory: **Španělský jazyk se zaměřením na vzdělávání**
Německý jazyk se zaměřením na vzdělávání
Název tématu: **La comparación de la vida cotidiana durante la época franquista y la época comunista en los años 60**
Zadávající katedra: **Katedra románských jazyků**

Z á s a d y p r o v y p r a c o v á n í :

Cílem bakalářské práce je porovnání dvou diktatur; franquismu a komunismu v Československu v šedesátých letech. Práce je zaměřena na každodenní život v těchto dvou diktátorských režimech a to v aspektech: postavení žen ve společnosti, zaměstnání, vojenská služba, zdravotnictví, školství a svoboda projevu. Bakalářská práce bude doplněna o rozhovory a konkrétní příběhy lidí, kteří oba dva režimy zažili.

Rozsah grafických prací:

Rozsah pracovní zprávy:

Forma zpracování bakalářské práce: **tištěná/elektronická**

Jazyk zpracování bakalářské práce: **Španělština**

Seznam odborné literatury:

KRČ, Eduard. 2008. Dějiny a kultura Španělska. Liberec: Technická univerzita v Liberci. ISBN 978-80-7372-337-8.

MAYER, Françoise. 2009. Češi a jejich komunismus: paměť a politická identita. Praha: Argo. ISBN 978-80-257-0151-5.

PRESTON, Paul. 2001. Franco. Praha: BB art. ISBN 80-7257-619-4.

REIMAN, Michal. 2000. O komunistickém totalitarismu a o tom, co s ním souvisí. Praha: Karolinum. ISBN 80-246-0028-5.

RICHTA, Radovan. 1963. Komunismus a proměny lidského života. Praha: Československá společnost pro šíření politických a vědeckých znalostí.

VALENTOVÁ, Adéla. 2012. Francisco Franco a frankismus: Francisco Franco and the franquism [CD-ROM]. Liberec: Technická univerzita v Liberci.

Vedoucí bakalářské práce:

Mgr. Liana Hotařová

Katedra románských jazyků

Datum zadání bakalářské práce: **16. prosince 2016**

Termín odevzdání bakalářské práce: **15. června 2018**


prof. RNDr. Jan Pícek, CSc.
děkan




doc. Mgr. Miroslav Valeš, Ph.D.
vedoucí katedry

V Liberci dne 16. prosince 2016

Prohlášení

Byla jsem seznámena s tím, že na mou bakalářskou práci se plně vztahuje zákon č. 121/2000 Sb., o právu autorském, zejména § 60 – školní dílo.

Beru na vědomí, že Technická univerzita v Liberci (TUL) nezasahuje do mých autorských práv užitím mé bakalářské práce pro vnitřní potřebu TUL.

Užiji-li bakalářskou práci nebo poskytnu-li licenci k jejímu využití, jsem si vědoma povinnosti informovat o této skutečnosti TUL; v tomto případě má TUL právo ode mne požadovat úhradu nákladů, které vynaložila na vytvoření díla, až do jejich skutečné výše.

Bakalářskou práci jsem vypracovala samostatně s použitím uvedené literatury a na základě konzultací s vedoucím mé bakalářské práce a konzultantem.

Současně čestně prohlašuji, že tištěná verze práce se shoduje s elektronickou verzí, vloženou do IS STAG.

Datum:

Podpis:

Poděkování

Ráda bych na tomto místě poděkovala hlavně Mgr. Lianě Hotařové, nejen za její čas, ale především za věcné připomínky, cenné návrhy, korekce týkající se obsahu této práce, za odborné vedení a trpělivý přístup.

Anotace

Bakalářská práce uvádí do počátků a vývoje dvou nedemokratických režimů; franquismu ve Španělsku a komunismu v Československu, které následně porovnává v šedesátých letech. Práce je především zaměřena na každodenní život v těchto dvou diktátorských režimech a to v aspektech: postavení žen ve společnosti, zaměstnání, vojenská služba, zdravotnictví, školství a svoboda projevu.

Klíčová slova: diktatura, komunismus, franquismus, nedemokratický režim, cenzura

Annotation

My bachelor's work introduces reader into the beginnings and the development of two undemocratic regimes; the Francoist in Spain and the communism in Czechoslovakia, which afterwards compares in the sixties. The work focuses especially on the daily life in this two dictatorial regimes and that is in the aspects: the position of women in the society, the employment, the military service, the health service, the education and the freedom of speech.

Key words: dictatorship, communism, Francoist, undemocratic regime, censorship

Sinopsis

La tesis de diplomatura introduce los principios y el desarrollo de dos regímenes ademocráticos; el franquismo en España y el comunismo en Checoslovakia, que consecuentemente compara en los sesenta años. La tesis se especializa sobre todo en la vida cotidiana en los dos regímenes dictatoriales en estos aspectos: la condición femenina en la sociedad, el trabajo, el servicio militar, la sanidad, la educación y la libertad de expresión.

Palabras claves: dictadura, comunismo, franquismo, régimen ademocrático, censura

Índice

Poděkování.....	6
Anotace.....	7
Annotation.....	8
Sinopsis.....	9
1. Introducción.....	11
2. Franquismo y comunismo.....	13
2.1. Franquismo.....	13
2.1.1. Franquismo de los años 60.....	14
2.2. Comunismo en Checoslovaquia.....	15
2.2.1. Comunismo de los años 60.....	16
3. Comparación de las dos dictaduras.....	18
3.1. Condición femenina en sociedad en el franquismo.....	18
3.2. Condición femenina en la sociedad en el comunismo.....	20
3.3. Comparación – condición femenina en la sociedad.....	22
3.4. Sanidad en el franquismo.....	23
3.5. Sanidad en el comunismo.....	25
3.6. Comparación – sanidad.....	25
3.7. Educación en el franquismo.....	26
3.8. Educación en el comunismo.....	29
3.9. Comparación – educación.....	31
3.10. Libertad de expresión en el franquismo.....	32
3.10.1. Censura de novela.....	33
3.10.2. Censura de poesía.....	34
3.10.3. Censura de teatro.....	34
3.10.4. Censura de cine.....	34
3.10.5. Censura de prensa.....	35
3.11. Libertad de expresión en el comunismo.....	36
3.11.1. Censura de prensa.....	37
3.12. Comparación – libertad de expresión.....	38
3.13. Trabajo en el franquismo.....	38
3.14. Trabajo en el comunismo.....	40
3.15. Comparación – trabajo.....	42
3.16. Servicio militar en el franquismo.....	42
3.17. Servicio militar en el comunismo.....	44
3.18. Comparación – Servicio militar.....	45
4. Conclusión.....	46
5. Bibliografía.....	48

1. Introducción

El objetivo del siguiente trabajo de diplomatura consiste en la comparación de la vida cotidiana en dos dictaduras. La cuestión de la vida cotidiana en el comunismo en Checoslovaquia es muy frecuente hasta hoy, se dice que se vivía mejor que ahora y que el régimen fue peor, por eso vamos a compararlo con otra dictadura, para aclarar la conciencia de los regímenes dictatoriales. El comunismo en Checoslovaquia se comparará con la dictadura del general Francisco Franco en España. Las dos se van a comparar en los años 60 del siglo XX. Para una comparación más concreta sobre los regímenes, este trabajo va a compararlas en seis aspectos: condición femenina en sociedad, sanidad, educación, libertad de expresión, trabajo y servicio militar.

El trabajo de la diplomatura va a demostrar también las diferencias existentes entre dos dictaduras, no solo en los aspectos del principio de estos regímenes. El franquismo empezó por el poder de un general Francisco Franco, con la ayuda del ejército y la situación en Checoslovaquia influyó el partido político de comunistas.

Para llegar a saber más sobre el régimen franquista he elegido a tres autores españoles como fuente primaria (Abella Bermejo, 1984, Cierva, 1978 y Fontana, 2000). Sobre el comunismo en Checoslovakia se enseña mucho en las escuelas durante las clases de historia y los miembros más longevos de la familia que vivían en esta época. He elegido también a tres autores checos (Adamec, Kalous y Kocian, 2012), que escribieron un libro extenso sobre comunismo. Y para averiguar más sobre la situación femenina he tomado información de la entrevista de mujeres “Vlasta” que se publica hasta hoy.

El supuesto es, que las dictaduras se van a distinguir mucho porque Checoslovaquia era un país no tan religioso como España, y la otra diferencia es que el franquismo fue el mantenimiento del poder por un militar, después un general que llegó a ser jefe de Estado y del partido político, todo con la ayuda de sus militantes, la dictadura en Checoslovaquia empezó con un partido político, no había un general ni un dictador.

El aspecto de la condición femenina en sociedad va a distinguirse mucho, porque en Checoslovaquia la condición de las mujeres no es tan diferente de hoy en día y en el franquismo pasó al contrario.

La sanidad en los dos países se puede distinguir en si era gratis o no, también se supone que el nivel de sanidad en el sentido de desarrollo, el equipamiento y la calidad de los hospitales no era buena, suficiente, como en el resto de Europa después la Segunda Guerra Mundial.

Se supone que la situación de educación fue la misma – las restricciones a los adversarios del régimen. Y además las restricciones censuraban la expresión de libertad en las dos dictaduras, sobre todo en la prensa, porque fue el medio más frecuente de la comunicación en el siglo anterior.

El penúltimo aspecto: el trabajo durante el comunismo en Checoslovaquia fue obligatorio y en el franquismo se supone que la situación fue la misma. Y en el último aspecto el servicio militar se va a distinguir mucho, porque en el franquismo fue el militar algo especial y muy poderoso, pero las dos dictaduras van a ser iguales en el servicio militar obligatorio.

2. Franquismo y comunismo

2.1. Franquismo

El Franquismo fue el régimen político en España, el cual fue nombrado según el general Francisco Franco, quien consiguió todos los poderes del Estado hasta su defunción, en 1975. “Esta dictadura se impuso por la fuerza después de un golpe de estado militar contra el gobierno legítimo de La Segunda República, que provocó una trágica guerra civil entre los años 1936-1939, una de sus consecuencias fue la muerte de centenares de miles de personas” (Cierva, 1978, p. 11). La primera consecuencia fue que el militar Franco fue investido como jefe supremo del bando sublevado el 1 de octubre de 1936, y ejerció como caudillo de España; como presidente del Gobierno.

En abril de 1937 Franco proclamó así mismo como jefe nacional de un partido político la Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FET y de las JONS), partido único resultado de la fusión de la fascista Falange Española de las JONS y de la Comunión Tradicionalista y prohibió los partidos políticos opositores y empezó a perseguir a sus oponentes. Sucesivamente formó un sistema autoritario, que se apoyaba en la iglesia católica española, orientaba a la población al conservadurismo otorgando garantía de estabilidad y protección.

“En 1947 se reorganizó una parte del sistema y se restauró la monarquía, pero Franco se convirtió en el regente perpetuo; tenía el derecho de nombrar al próximo rey. La siguiente reorganización siguió después 10 años, cuando Franco se hizo presidente de gobierno” (Cierva, 1978, p. 13).

Una de las características de esta dictadura fue la represión sistemática que las autoridades franquistas ejercieron ya desde un primer momento, y que continuaron una vez que terminó la guerra. Por eso se fugaron hacia el exilio centenares de miles de personas ante el avance de las tropas rebeldes.

Así, por ejemplo, una treintena de manresanos fueron fusilados en el Campo de la Bota y muchos otros fueron encarcelados, o bien depurados y despedidos de sus empleos

durante la inmediata posguerra, la cual se caracterizaba por la miseria que afectaba a la población civil ante la carencia de alimentos y suministros básicos.

“En definitiva, a lo largo del período 1939-1959, el franquismo se caracterizó por el miedo, la represión social y política, el control ideológico y moral de la población, la pobreza y la carencia de las libertades y derechos humanos más elementales, tanto individuales como colectivos. Esto permitía al gobierno perseguir la lengua y la cultura catalana y destruir los derechos sindicales y laborales de la clase trabajadora” (Fontana, 2000, p. 9-10)

2.1.1. Franquismo de los años 60

En el franquismo de los años sesenta se dio un fuerte crecimiento en España. “El apoyo de los EEUU y el abandono de la política autosuficiente permitió a España beneficiarse de la etapa expansiva que atravesó la economía mundial. Franco puso la política económica española en manos de un grupo de economistas vinculados al Opus Dei (los tecnócratas) que implementaron el Plan de Estabilización y los Planes de Desarrollo Social y Económico” (Cierva, 1978, p. 203).

El sector industrial creció de forma notable gracias a la inversión capital que mejoró las exportaciones y la productividad. “Especialmente el relacionado con el turismo que llegó a convertirse en el principal motor de la economía, el llamado boom, desbordó todas las previsiones: seis millones en 1960, diez millones en 1961 y así hasta el año de gracia en 1966, en el que se llegaría a la cifra de dieciséis millones de extranjeros” (Abella Bermejo, 1996, p. 247). La dependencia de las inversiones exteriores y la salida de emigrantes eran los puntos débiles de este crecimiento; masiva emigración a las ciudades y a Europa occidental. Más de un millón de personas se desplazaron a Francia, Alemania, Suiza, Bélgica y otros países europeos para desempeñar los trabajos que no querían los nativos. Sin embargo, la emigración rural trajo también consecuencias positivas como la reducción del paro o el ingreso de las abundantes remesas enviadas por los emigrantes.

En la política, las pocas reformas eran superficiales y pretendían apuntalar el sistema, no cambiarlo. Los dirigentes creían que crecimiento económico permitiría la paz social. La oposición se reorganizaba y surgían nuevos sindicatos que preparaban una alternativa democrática.

La economía se desarrolló mucho y tuvo su reflejo en un profundo cambio social. España entraba en sociedad de consumo, se modificaba el modelo familiar, la mujer se incorporaba al trabajo pagado, la influencia extranjera aumentaba, importancia progresiva de la iglesia, nuevos hábitos de relación social y sexual. “También, en la década de 1960, se generaliza la píldora anticonceptiva, el uso de drogas, puesta de moda por los movimientos contestatarios, las mismas que empezaban a extenderse; muchos grupos de jóvenes adoptaban una vida en comunidad, en completa promiscuidad” (Abella Bermejo, 1996, p. 247).

“En el terreno educativo el número de escuelas e institutos fue muy por detrás de las necesidades de una creciente población infantil y juvenil. También se crearon algunos enormes hospitales y desde 1963 aumentaron las prestaciones sanitarias y los sistemas de pensiones, la cobertura sanitaria siguió estando muy alejada de lo que requería una sociedad moderna” (Abella Bermejo, 1996, p. 259).

2.2. Comunismo en Checoslovaquia

Por primera vez el comunismo se empezaba a imponer en la primera mitad del siglo XX., después del origen del partido comunista KSČ en el año 1921. “Cuando Klement Gottwald llegó a ser líder del partido en el año 1927, comenzó su orientación progresiva al comunismo de Stalin y soviético, que empezó a ser completamente peligroso en la república democrática” (Adamec, Kalous, Kocian 2012, p. 32). La orientación al comunismo fue influida por la Primera Guerra Mundial, Crisis del 29 y Acuerdos de Múnich en el año 1938, cuando la gente estaba asustada, hambrienta, sin dinero y sin seguridad. Los comunistas prometieron a la gente el trabajo y el bienestar y por eso durante varios años el comunismo pasó a ser la política oficial.

El primer paso oficial fue la victoria de los comunistas en las elecciones democráticas en el año 1946. La Checoslovaquia (ČSR) se convirtió en el aliado soviético y en el estado popular democrático. En el febrero 1948, en otras palabras, el Golpe de Praga, llegó a la aceptación oficial del poder de los comunistas y después fueron permitidos solo 2 otros partidos políticos, pero sin poder.

Al igual que en la dictadura franquista, también aquí los oponentes del nuevo régimen fueron perseguidos y oprimidos cruelmente – con los procesos políticos contruados; se trataba de los procesos sin el debido proceso judicial y los acusados estaban condenados por unos delitos penales que no cometieron. También hubo varias leyes, represiones que atentaban contra los derechos humanos. Más de mil personas fueron víctimas del asesinato judicial, murieron en la cárcel o fueron asesinados por la guardia fronteriza cuando quisieron escapar al extranjero.

2.2.1. Comunismo de los años 60

Al principio de los años 60, empezó en la Checoslovaquia una exención de situación, como en el franquismo. “La constitución de la república checoslovaca del año 1960 llevó el nuevo nombre del estado – La república socialista de Checoslovaquia, nuevos símbolos nacionales, ancló el sistema nacional socialista y la función mayor KSČ.

El estado empezó a mejorar económicamente en los años 60, porque el sistema de la economía se reformó en aspectos como: la planificación de la economía mercantil, las empresas públicas deberían estar más independientes y el cumplimiento del plan no debería ser el criterio de la productividad. También se produjo un crecimiento económico en toda Europa, junto con el bloque oriental. Debemos señalar que en el año 1963, después de la insuficiencia de algunas mercancías y “el incumplimiento del plano” se tuvo que anular III. el plan quinquenal” (Adamec, Kalous, Kocian, 2012, pp. 148-49).

La llamada “Pražské jaro” Primavera de Praga, fue una época, que empezó en 1967, trató sobre la exención del régimen y la aceleración del proceso de la democracia. Pero esa política despertó las preocupaciones entre los círculos conservadores y comunistas en Moscú. La esperanza en “socialismo con la cara humana” terminó definitivamente el 21 de agosto en 1968 por la Unión Soviética con la invasión de los estados del contrato de Varsovia, oficialmente llamada “La ayuda internacional de hermanos”.

Al principio, la ocupación llegó a la resistencia de la gran masa social, que durante un tiempo resistió y no cedió a ninguna de las concesiones del régimen; Checoslovaquia tenía que reconciliarse con la presencia de las armas de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, menor número de armas que otros “amigos” países populares democráticos que fueron retirados después la invasión, el primero durante el avance de NDR, para no

provocar la asociación con la ocupación de Checoslovaquia en el año 1939. La ocupación cambió el punto de vista de la sociedad checoslovaca hacia la Unión Soviética. Los soviéticos fueron percibidos como los ocupantes, no como los liberadores del año 1945. La amistad checoslovaco-soviético fue oficialmente proclamada, se convirtió en una frase vacía que caracterizaba la edad anterior.

A finales de los años 60, después la ocupación de la Unión Soviética, llegó la edad de la Normalización, que duró hasta la Revolución de Terciopelo en el año 1989. La normalización significó que el poder comunista nacional restauró su gobierno sobre todas las ideas anteriores y opiniones de Primavera de Praga cayeron completamente. Se volvió la restauración de la censura, la limpieza en el partido comunista, los despidos del trabajo, la cancelación de muchas asociaciones u organizaciones de aficionados o políticos.

3. Comparación de las dos dictaduras

3.1. Condición femenina en sociedad en el franquismo

Al principio de la década de los 50 y sobre todo en los 60 comenzó a cambiar la condición de las mujeres como consecuencia de las transformaciones económicas y sociales que se produjeron en esos años. También se introdujeron algunas modificaciones en una legislación arcaica. Así es como en 1958 y en 1961 se publicaron por ejemplo unas leyes que, en el plano de la vida civil y laboral, introducían algunas reformas que fueron absolutamente novedosas: la no discriminación por razones de sexo respecto a la capacidad jurídica de las mujeres, es decir, sus derechos y obligaciones.

Para aclarar este principio de no discriminación hacía las mujeres solteras, se debe indicar que las jóvenes eran consideradas menores de edad hasta los veintiún años, las hijas no podían abandonar el hogar paterno hasta los veintitrés años, excepto contraer matrimonio, además estaban bajo la tutela de los padres y, las casadas bajo la tutela de sus maridos. Eso significaba, por ejemplo, que las mujeres no podían elegir por sí mismas una profesión y ejercerla, realizar ninguna operación de compraventa, firmar un contrato de trabajo o la apertura de una cuenta bancaria sin el permiso de su marido. También las mujeres casadas no podían disponer de sus propios bienes sin la autorización del marido, cualquier cosa que quisieran hacer debían contar con el acuerdo o la firma del marido.

Hasta el principio de los años sesenta, exacto hasta 1961, la mayoría de las ordenanzas laborales y normativas de trabajo en empresas públicas y privadas establecieron despidos forzosos de las empleadas, que contrajeron matrimonio y en determinadas empresas algunos reglamentos de régimen interior prohibían a trabajar a las mujeres.

“La Ley 22 de julio de 1961 prohibió toda forma de discriminación laboral en función del sexo e intencionadamente la salarial” (Ortiz Heras, 2006, p. 8). Aproximadamente en el año 1961 las reglamentaciones de trabajo y ordenanzas laborales dejaron de contener reparos sobre el despido por matrimonio. Cuando las trabajadoras contraían nupcias, podían generalmente elegir entre continuar en su puesto, acogerse a una

excedencia temporal de uno a cinco años para dedicarse al cuidado de su familia, o a una permanente, tras recibir una indemnización.

Algunas de las mujeres, por tradición familiar o por contactos en los centros de estudios, participaban a las actividades que se realizaban en los diversos grupos de oposición política a la dictadura, en condición de militantes, colaboradoras, simpatizantes o prestando apoyo en formas más o menos ocasionales y en las actividades de protesta que, por entonces, se generalizaron tanto en las fábricas y universidades como en los barrios populares. Muchas de estas mujeres realizarían el camino desde la participación en grupos políticos a la integración en grupos de mujeres feministas, a partir de los problemas que encontraron en las formas políticas al uso por el hecho de ser mujeres. Otras mujeres se conectaron en torno al problema de la compatibilidad ante el cuidado de los hijos y el trabajo. Empezaron entonces las primeras experiencias autogestionarias de guarderías y las reivindicaciones para su creación por parte del Estado. Eso significaba la interrupción con el viejo modelo tradicional de criadoras de los hijos en el que los hombres trabajaban fuera de la casa para conseguir el dinero necesario. Para estas mujeres jóvenes, con mayores niveles de instrucción que sus madres, comenzaba el problema con la doble jornada, que para tantas mujeres convirtió la dedicación exclusiva al hogar como la opción más deseable. La cantidad de las mujeres que siempre habían tenido que trabajar porque necesitaban dinero, se aumentaba ahora a otras que, además de por motivos económicos, querían trabajar para asegurar la vida buena, conseguir una cierta realización personal y cierta autonomía en la familia.

Hubo también asociaciones que se movilizaban en contra de la discriminación por razón de sexo, pero eran muy pocas y contaban con recursos insuficientes para ejercer influencia sobre la élite política. "Por ejemplo en los primeros años sesenta, nació uno de los primeros grupos de reunión de mujeres en Madrid, conocido como Seminario de Estudios de la Mujer. Todavía más importante, sería el proyecto de asociación catalán denominado: Primera Asamblea Democrática de Mujeres de Sant Medir, auspiciado desde 1965 por el PCE para su propagación por el resto del país junto a otros grupos parecidos que darían lugar al Movimiento Democrático de Mujeres" (Ortiz Heras, 2006, p. 11).

“Otras medidas de la última etapa del régimen que fueron abriendo las posibilidades profesionales de la mujer fue La Ley de 28 de noviembre de 1966 admitían finalmente a la mujer en la carrera judicial y fiscal, y el principio de igual salario a igual trabajo fue ratificado mediante el Decreto de 27 de octubre de 1967. También se garantizaba el derecho de la mujer a prestar servicios laborales en plena igualdad jurídica con el hombre, así como a cobrar un salario idéntico por igual trabajo” (Abella Bermejo, 1996, p. 105).

Significativamente en los años setenta las jóvenes de las clases medias comienzan a acceder en forma creciente a los estudios universitarios. Las posibilidades de acceso a la educación aumentan y se empieza a extender la idea de que los estudios son importantes para que las niñas puedan, en el futuro, puedan tener mayores posibilidades, obtener mejores trabajos y optar a maridos de niveles sociales más altos. Con el acceso a la universidad se abrió la posibilidad de que algunas chicas comenzaran a conocer tanto el ordenamiento jurídico como los presupuestos sobre los que éste se asentaba.

“La Ley de 1961 fue elaborada por la élite gubernamental actuando con relativa independencia respecto a los dictados de la economía o las demandas sociales” (Valiente Fernández, 1998, p. 45). Esta ley no estaba diseñada solo para mejor situación de las mujeres pero la élite política franquista quiso ganar para España cierto reconocimiento internacional, lo que les impulsaría a promover una medida liberalizadora de la ley en 1961. Este decreto sirvió más o menos para que los gobernantes franquistas presentaran a España en el contexto internacional como un país, en el que hay el régimen dictatorial, pero por ejemplo la situación de las mujeres era casi la misma como en las sociedades del entorno de España.

3.2. Condición femenina en la sociedad en el comunismo

Durante capitalismo, las mujeres dependían de los hombres en temas referentes al dinero, pero con la llegada del comunismo la mujer fue “liberada”, e incluida al proceso de producción con trabajo individual remunerado. El único empleado fue el estado, reemplazado con KSČ. Entonces la cuestión de mujer no existía, porque el comunismo la resolvió.

Desde principios de los años sesenta se empezaron a realizar los primeros estudios sobre preguntas relacionadas con la condición femenina y la opinión de las mujeres con respecto a su situación en la sociedad. La situación real fue en contra de la ideología. “A través de la igualdad propagada tenemos que llamar la atención al hecho de que, en varias ocasiones las mujeres que poseían calificaciones más altas que las de los hombres cobraban en promedio sobre 31 % un salario menor, y esas diferencias aumentaban en la clasificación de profesiones. La igualdad formal de ambos sexos fue negada con el hecho, de que socialmente y económicamente era más valorado el trabajo productivo y especialmente en la industria pesada. Esa preferencia de trabajo productivo era de los hombres, pero aumentó el número de las graduadas e intensamente feminizaban algunas profesiones como medicas, profesoras, abogadas, químicas” (Šiklová, 2008).

Evidentemente la discriminación predominaba con la entrada al empleo en la fábrica, cuando fueron obligadas a someterse a una visita ginecológica obligatoria, en la que se averiguaba si la mujer estaba embarazada. Si se demostraba un inicio de embarazo, el contrato de relación laboral no era ofrecido.

En la primavera del año 1968, se dio un proceso democrático, reformista y social en Checoslovaquia. Con la inesperada situación la asociación de las mujeres checoslovaca durante el comunismo actuó por primera y última vez en público con la crítica dirigida a KSČ, en la que mostró la solución insuficiente de los problemas unidos con la cuestión de las mujeres. Esos problemas reposaban especialmente en la condición laboral de mujeres, que era desmedida a sus cualificaciones, en la continuada discriminación salarial e insuficiente desarrollo de servicios necesarios. La delicada pregunta cumplía y la creciente tendencia de la juventud no tenía cualificación, después de terminar la educación obligatoria se procedía con el trabajo.

El sistema tenía que reaccionar a la carga de la mujer en el tema del hogar, por eso fueron construidas guarderías, por medio del estado el cuál quería participar en la reeducación de los niños. La función de empleo para la mujer estuvo percibida en estos años como primaria, materna como secundaria, el ideal de la educación eran las guarderías. En ese desplazamiento de la función de la mujer a un lugar secundario pasó a discusiones que se dieron no sólo en la revista de mujer “Vlasta” también durante la Primavera de Praga.

Una de las reacciones fue la prolongación de baja de maternidad, para profundizar el cuidado materno sobre los niños. “En 1968 se alargó la baja de maternidad en 26 semanas” (Vlasta, 1968).

En honor a las mujeres se estableció el día nacional de la mujer, que conocemos hasta el día de hoy. Durante esta fiesta se destacó el socialismo para las mujeres, con movilizaciones de mujeres para promover la lucha por la paz y el cumplimiento de planes económicos. También fue la oportunidad para que se diera la opción de cuidado infantil, permitiendo a las mujeres que trabajaban en el área de producción industrial continuar con sus funciones productivas.

3.3. Comparación – condición femenina en la sociedad

Durante los dos regímenes dictatoriales fueron discriminadas, pero el comunismo fue a la vez el régimen, que liberó las mujeres, ya no fueron dependientes del dinero de sus maridos, porque el estado quiso que toda la gente que estaba en paro y también las mujeres trabajaban más para que se cumpliera el plan laboral y económico, pero durante el franquismo eso fue así, las mujeres querían y tenían que trabajar para cuidar de la familia. Eso fue una de las razones porque fueron establecidas por el estado las guarderías en los dos regímenes.

Empezaron a descubrir unas preguntas a la condición de las mujeres y las asociaciones contra la discriminación de las mujeres. En el comunismo a las mujeres no les gustó la altura de sus sueldos. Fueron casi un tercio menor que de los hombres. Las mejores valoradas fueron las profesiones duras, que no podrían hacer y por eso se aumentaban los números de las mujeres en los puestos como médicas, profesoras y abogadas. Por estos puestos se interesaban las mujeres en la dictadura de Franco, que salió bien y en los años sesenta podrían empezar estudiar estas ramas y después ejercerlas.

Sorprendentemente algo muy discriminativo e inhumano pasaba en el comunismo. La revisión obligatoria al ginecólogo antes de la entrada al empleo, pero constantemente en comparación con el franquismo las mujeres no sufrieron tanto como durante el comunismo. Por suerte durante la década de los años sesenta gracias al desarrollo social y económico en los dos estados la condición de las mujeres mejoró.

3.4. Sanidad en el franquismo

La sanidad durante la dictadura de Francisco Franco no ha cambiado mucho a la de hoy en día en España. En infraestructuras, la mayoría de los grandes hospitales públicos de gestión directa que hoy sobresalen en los principales rankings fueron construidos durante la dictadura. Y la influencia, por último, de los personajes de la historia política y profesional de aquel periodo en el campo de la sanidad hace que todavía sus nombres sean muy conocidos en el imaginario colectivo del sector, sin olvidar a los importantes médicos que impulsaron el sistema formativo Médico Interno Residente (MIR).

Según ‘Revista Médica’ fue principalmente en la sanidad franquista la ley que dio pie al sistema sanitario público: el Seguro Obligatorio de Enfermedad (SOE), convertido por el Ministerio de Trabajo en norma el 14 de diciembre en 1942.

Al Seguro Obligatorio de Enfermedad lo precedieron varios seguros que todavía benefician a algunos españoles, como es el caso del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI), que recibió tal nombre en 1947 pero que fue aprobado en 1939 a partir de las recomendaciones del Fuero del Trabajo, una de las principales referencias legislativas del régimen de Franco. Su relación con la sanidad es evidente, pues de ese conglomerado de seguros nació más tarde la Seguridad Social y poco después, el Sistema Nacional de Salud (SNS).

“El hito que persevera en el Sistema Nacional de Salud y que pone a España entre los países europeos con mejor capacitación técnica se condensa en las siglas MIR, de médico interno residente, el sistema formativo cuyos orígenes no se han documentado lo suficiente aunque hay unanimidad en situarlos entre los años 60 y 70” (Masset Campos, Gómez, Navarro, 1995, p. 237).

“Rectores de docencia con quienes ha conversado ‘Revista Médica’ han profundizado en esa búsqueda del rigor histórico y han concluido, con la premisa de no revelar aquí su nombre, que no fue José María Segovia de Arana el fundador del MIR, pero sí su principal impulsor en el Puerta de Hierro de Madrid, en 1964, junto con los doctores Rojo y Figuera Aymerich, a un matiz que documenta Fernando Pérez-Peña en su ‘Memoria histórica del Hospital Clínico de San Carlos’, publicada en 2014” (Masset Campos, Gómez, Navarro, 1995, p. 237).

De acuerdo con el docente consultado, la inclusión definitiva de este sistema de formación en España aparece en una Orden del 1 de diciembre de 1977, pero el proceso, con formas, eso sí, reservadas para cada hospital, se hizo de forma institucional, al menos en algunos centros importantes, desde abril de 1967, como aseguró el difunto profesor Julio Ortiz Vázquez.

El principio de MIR empezó con un grupo de médicos formados en Estados Unidos que regresaron a España en 1963 y crearon, en el Hospital General de Asturias, la Comisión de Residentes y Enseñanza. Pusieron en marcha por primera vez en el país y con medio siglo de atraso respecto al resto de los países occidentales, unos programas de internado rotatorio y de residentes, según uno de los tutores.

“Poco tiempo después, otros hospitales incorporaron ese mismo sistema, entre ellos el referido Puerta de Hierro. Paso seguido, una orden gubernamental del 17 de noviembre de 1966 aconsejó extenderlo, poco a poco, dentro de la red de hospitales de la Seguridad Social ante los excelentes resultados obtenidos” (Medica, 2015).

“La primera prueba MIR nacional, por último, se celebró en 1978, pero existen médicos residentes por esa idea didáctica, que incluye varios años de residencia, desde los años sesenta, como lo demuestra el Censo de Especialidades del Programa de Residentes 1966-1987 publicado por el extinto Insalud en 1988” (Medica, 2015).

“En 1962 se fue publicada la Ley de Coordinación Hospitalaria por la que se intentaba racionalizar la estructura de asistencia hospitalaria siguiendo los cánones europeos, que favorecieron a la introducción en nuestro país de consideraciones modernas en el campo asistencial” (Maset Campos, Gómez, Navarro, 1995, p. 239). Junto con estas legislaciones tiene lugar la reforma de la Función Pública de 1963 por la que además de la mencionada modificación de las bases retributivas de los funcionarios del Cuerpo de Sanidad Nacional mejorando los salarios y eliminando el reparto procedente de las tasas sanitarias, se elimina una entidad que se había creado en la segunda República, las Mancomunidades Sanitarias, integrándola en las Jefaturas Provinciales de Sanidad. Aunque éstas habían sido desprovistas por el franquismo de la estructura institucional de ámbito subcomarcal y comarcal, y por ello vaciadas del objetivo descentralizador que les había conferido la legislación republicana, sirvieron para hacer frente económicamente a

contingencias y necesidades importantes. Se consuma por ello el debilitamiento de la estructura dependiente de la Dirección General de Sanidad, precisamente cuando está creciendo e imponiéndose la estructura del SOE.

3.5. Sanidad en el comunismo

El servicio de sanidad fue financiado del presupuesto nacional y fue proporcionado de manera gratuita a los ciudadanos. La sanidad comunista se distinguía sobre todo con la insuficiencia de dinero, máquinas y escasez económica para medicamentos extranjeros. En los hospitales se descubrían muchas veces actos de corrupción. El pan de cada día era encontrarse con un médico borracho. El siguiente problema era que la gente no podía elegir a su médico. El derecho a la asistencia lo tenía la gente menor a 45 años. Además, los cardíacos, diabéticos, pacientes oncológicos y con problemas de riñones morían sin ayuda. Con eso los compañeros mostraban a la nación, que los enfermos y los jubilados no les interesan y ellos ahorran dinero en las curaciones y jubilaciones. Durante el comunismo en Checoslovaquia el tiempo de vida cayó mucho, pero cuando llegaron las nuevas leyes en años cincuenta y su llegada se manifestó con éxito en los años sesenta

“Nuevas leyes del año 1951, la ley n. 102/1951 Sb., sobre la reconstrucción del seguro nacional y la ley 103/1951 Sb., sobre la asistencia unitaria causarían una cancelación del sistema del seguro nacional e instalaciones sanitarias, ocasionando que todas las propiedades privadas se hicieran nacionales” (Rákosník, Tomeš, 2012, p. 300). La política sanitaria fue dirigida por el modelo centralizado de sanidad nacional de Semašek. El estado trasladó en su mismo toda la responsabilidad de proporcionar, control de asistencia. El estado reemplazaba al Ministerio de sanidad y junta nacional (de borde, de adorno). El Ministerio dirigía la sanidad con la ayuda de la planificación central. La unidad básica fue el distrito sanitario, se originaron los institutos de borde y de adorno de salud nacional. Con el paso de tiempo en los años sesenta el sistema fue exitoso, por ejemplo, la parálisis de niños se desarraigó y el tiempo de vida medio se alargó.

3.6. Comparación – sanidad

En los dos regímenes la sanidad estaba en las manos del estado y fue proporcionada a los habitantes sin las tasas. El sistema sanitario tenía a su cargo en el comunismo el

Ministerio de sanidad y en el franquismo el Sistema Nacional de Salud, a la vez en las dos dictaduras se empezó formar la estructura sanitaria institucional, establecieron las juntas submarcal y comarcal, pare que fuera cubrida la asistencia sanaria.

Durante el comunismo a diferencia del franquismo se descubrió en la sanidad la discriminación de la gente mayor, porque no eran útiles para el estado, no podrían trabajar, eso fue un de por razones porque había la corrupción a los médicos.

Los regímenes tenían en común, que antes de los sesenta no estaban en buen estado ni uno de ellos, por eso empezaron establecer las nuevas leyes, en España y el sistema de formación de especialistas médicos (MIR), que funciona hasta hoy. Gracias a estos hechos consolidados empezó a prosperar la sanidad desde los sesenta en los dos estados para cuidar mejor a los habitantes.

3.7. Educación en el franquismo

La educación estuvo, entre otras causas, en el franquismo cuyos inicios procedían de la guerra civil, en efecto durante La Segunda República (1931-1939), se había realizado, mediante la construcción de escuelas y la renovación pedagógica, un enorme esfuerzo para recuperar el atraso educativo del país. Lo que demostraría también la liquidación radical del modelo republicano educativo, sino que se desarrolló en la guerra y en la posguerra una intensa represión contra los docentes, muchos porcentajes de maestros, profesores de instituto y universidad fueron fusilados.

La nueva educación impuesta por el franquismo debía quitar todos los aspectos de renovación y avance educativos, además de formar leales y entregados súbditos de la nueva España que se estaba construyendo. La escuela inculcó una serie de valores que se pueden resumir en un exaltado patriotismo españolista, obediencia al dictador Franco y a las otras autoridades. Todas las asignaturas tenían un marcado cariz ideológico en este sentido, se estudiaba liturgia, apologética, historia sagrada, historia de la Iglesia, etc. El segundo pilar, la defensa de los valores católicos en su versión más integrista o nacional-católica. La Iglesia recibió de nuevo el protagonismo en la educación que había perdido con la Segunda República: la religión católica volvió a ser una asignatura obligatoria en todos los niveles y la institución retornó a ejercer la inspección moral de las escuelas.

Con curiosidad, el franquismo no consideró nunca que la educación debía ser responsabilidad exclusiva del Estado. Las nuevas leyes educativas dejaban esta responsabilidad a la sociedad, con la ayuda del Estado. Lo que ocurrió fue que la Iglesia era la única fuerza social con posibilidades para asumir la tarea docente. El Estado era ignorado y la Iglesia consiguió un poder educativo muchísimo mayor que el que había tenido antes de la Segunda República. Esta característica fue muy particular del franquismo a pesar de su clara conexión con el fascismo, un sistema político totalitario que hizo de la educación un pilar fundamental del control de la población. Pero el franquismo tenía un componente religioso muy intenso y, en ese sentido, avanzó el protagonismo a la Iglesia Católica en el terreno educativo, siempre y cuando se inculcase el ideario del nuevo régimen en la escuela. Por su parte, la Iglesia no tuvo ningún problema en aceptar esta condición.

“La primera ley de enseñanza durante el franquismo fue la Ley de Reforma de la Enseñanza Media en 1938, que pretendía diseñar la educación de las élites y clases medias españolas, y que estuvo en vigor hasta 1953” (Marín Sáez, 1988, p. 105). En el bachillerato se ingresaba con diez años, y este duraba siete años, teniendo el alumno que pasar un examen de estado para ingresar en la Universidad, Mariano Pérez Galán, esto ha caracterizado a la enseñanza media en los primeros años del franquismo con estas notas: predominio religioso (no existía la libertad de cátedra ni de conciencia, eran obligatorias para maestros y alumnos las prácticas religiosas, totalitarismo político, reforzado por la Ley de 6 de diciembre de 1940 que instituía el Frente de Juventudes que además de formar a sus militantes para futuros afiliados a Falange, tenía por objeto irradiar la acción necesaria para que todos los jóvenes de España sean iniciados en las consignas políticas del Movimiento, y el clasismo (hasta el punto de que hubo que dictar normas para contenerlo, como reservar plazas para alumnos gratuitos en los centros privados). “También habría que citar la proscripción de las lenguas y culturas catalana, gallega y eusquera, así como el machismo” (Autores varios, 1990, p. 56). Y sobre todo, el nacionalcatolicismo como camino primordial de la enseñanza. “El régimen franquista también ejerció sobre el magisterio y sobre el alumnado la presentación obligatoria a diversos festivales. Por ejemplo, en 1942 y a través de la prensa, el director del Instituto de Alicante convoca a los alumnos a asistir a los actos del Día de la Victoria significando que aquél que no se presente será debidamente sancionado” (Sáez Moreno, 1999, p. 348).

“La siguiente, segunda, ley del primer franquismo se aprobó el 29 de julio de 1943 y afectaba a la Universidad, considerada como católica” (Sáez Moreno, 1999, p. 353). El rector debía ser miembro de La Falange Española Tradicionalista y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista y los profesores universitarios necesitaban para ejercer una certificación de la Secretaría General del Movimiento que acreditase su adhesión a los principios del Estado.

“La enseñanza primaria fue la última en ser reformada y lo fue por una Ley de 1945” (Sáez Moreno, 1999, p. 348). Esta disposición dio un poder casi completo a la Iglesia Católica. El nivel de primaria se dividía en dos etapas: la general de 6 a 10 años, y una especial de 10 a 12 años. Esta disposición estableció una fuerte segregación, ya que, había alumnos con diez años, al terminar la etapa general, pasarían al bachillerato, mientras que otros, cursarían la etapa especial para terminar su vida escolar e ingresar en el mercado laboral, siendo obligación de la escuela orientar en un sentido u otro a los alumnos. Esta Ley es importante, porque dejó muy claro el derecho de la familia en relación con la educación, ya que afectaba a toda la población, al ser el único nivel obligatorio. La familia tenía el deber de proporcionar esa educación a los hijos. La escuela era definida como una comunidad activa de maestros y escolares, instituida por la familia, la Iglesia o el Estado, “como órganos de la educación primaria para la formación cristiana, patriótica e intelectual de la niñez española”. Habría tres tipos de escuelas: las públicas nacionales, las de la Iglesia y las privadas.

“En 1949 entró en vigor la Ley de Formación Profesional, que recogía parte del ideario en esta materia de una disposición de la época de la Dictadura de Primo de Rivera” (Marín Sáez, 1988, p. 105). Esta ley consagró las tradicionales escuelas de artes y oficios, acorde con la situación económica española todavía lejos de la industrialización y de la necesidad de formar trabajadores cualificados y especializados.

La segunda etapa en la historia de la educación en el franquismo comenzó en 1953 y duró hasta el principio de los años setenta. El adoctrinamiento ideológico tendió a ir menguando en la escuela de España de los años cincuenta y sesenta, aunque el poder de la Iglesia siguió siendo intocable. La primera disposición de esta nueva etapa fue la Ley sobre Ordenación de la Enseñanza Media de 1953. Esta ley era menos ideológica y pretendió una

mejor formación académica de los alumnos en este nivel educativo. “Fue un primer paso para generalizar la educación hasta los catorce años, aunque se mantuvo la doble vía, y hubo que esperar, en este sentido, a la Ley General en 1970” (Marín Sáez, 1988, p. 107).

“En el mismo año de 1953 se aprobó la Ley de Construcciones Escolares, que estableció un sistema de convenios entre el Estado, las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos para construir nuevas escuelas” (Marín Sáez, 1988, p. 109).

“La Ley de julio en 1957 sobre las enseñanzas técnicas incorporó a la Universidad las escuelas de ingeniería y arquitectura. En los años sesenta se dieron otras disposiciones sobre bachilleratos laborales y se modificaron algunas cuestiones sobre la enseñanza media” (Marín Sáez, 1988, p. 109).

“En los años sesenta se dieron muchos cambios, en 1964 y 1965 fueron prohibidos numerosos actos culturales en las Universidades de Madrid y Barcelona, hechos que culminaron en una manifestación de estudiantes y profesores que provocaron la destitución de tan prestigiosos catedráticos y en 1966, se produjo en la Universidad de Barcelona la famosa «caputxinada», donde se aprobó un manifiesto sobre la Universidad y su papel que había redactado Manuel Sacristán” (Sáez Moreno, 1999, p. 348). Por esos años se organizó el Sindicato Democrático de Estudiantes y desde entonces hasta el final del franquismo, la Universidad fue lugar de encuentro casi diario entre estudiantes, profesores no numerarios y algunos numerarios y las fuerzas de orden, produciéndose numerosos cierres y otros desmanes del poder que no pudo evitar que la Universidad fuese uno de los núcleos fundamentales de la oposición democrática al franquismo.

3.8. Educación en el comunismo

Después de la liberación en el año de 1945 empezó una nueva edad en el desarrollo de la pedagogía checoslovaca de acuerdo con las transformaciones históricas de Checoslovaquia al estado socialista. La construcción de la sociedad socialista exige no sólo las transformaciones económicas, políticas y culturales, pero también de calidad – la nueva educación de juventud y adultos – la educación comunista. Para los éxitos de la construcción socialista fueron creadas las redes equivalentes de las instituciones educativas

y el desarrollo de la pedagogía socialista como ciencia, que facilita la práctica educativa en todos los ámbitos de la vida de nuestra sociedad.

Esta educación está en la base ideológica de marxismo-leninismo, el esfuerzo por la conexión de desarrollo de personalidad con la vida de la sociedad. La actitud básica ideológica que caracterizaba a la opinión de mundo dialéctico-materialista, nacionalista socialista, internacionalismo proletario, humanismo socialista y la relación comunista al trabajo como el creador de todos los valores materialistas y culturales.

La concepción general de la crianza y la educación en Checoslovaquia estableció la ley escolar del año 1960. Esta ley distinguió: la crianza preescolar en las guarderías, una escuela básica de nueve años, donde se realizaban extraescolares, la enseñanza secundaria y la enseñanza superior: la escuela de aprendiz y el instituto de formación profesional eran de 2-3 años, los institutos de formación profesional eran de cuatro años, y los institutos universales eran de 3 años, con una rama humanista y técnica. En el año 1968 el instituto universal era de cuatro años y adquirió la denominación “gymnázium”. La educación universitaria era aproximadamente de cuatro o seis años.

El sistema educativo se sometió al desarrollo, pero no fue conocido en nuestra historia. Cerca de las escuelas básicas y los institutos se multiplicó una red de universidades, las escuelas superiores y las guarderías de niños, también los centros de actividades escolares, clubes, hogares juveniles y otras instituciones extraescolares. El número de universidades aumentó casi seis veces.

La creciente situación de crisis económica, política y cultural de los años sesenta se manifestó críticamente en el año 1968 con el abierto anti-socialismo y anti-sovietismo, se reflejó en la esfera de la teoría y de la práctica pedagógica. Se perdieron las perspectivas pedagógicas y el optimismo pedagógico, simplemente todos los rasgos típicos de la pedagogía comunista.

Con la admisión de la universidad no importaba el resultado de los exámenes como en la apreciación de la “cartilla” de familia, que era el acta con los datos sobre la postura ideológica de los ciudadanos. “La “cartilla” fue procurada por los trabajadores del departamento de funciones especiales o parecidos nombrados departamentos, que cada empresa tuvo obligatoriamente. Una parte muy importante del informe de la “cartilla” fue la

postura del ciudadano a la ocupación soviética en agosto de 1968. El desacuerdo con “la ayuda hermana” presentó el fin de cualquier carrera” (Cuhra, Černá, 2012, p. 131-134).

Por el contrario, los que apoyaban el comunismo, y aquellos que tuvieran buenos contactos, los exámenes de admisión a la universidad eran solo simbólicos. La gente que no tuviera suerte o cuyos padres tuvieran una “cartilla” que iba en contra de la ideología, la escuela de formación profesional podría admitirlos en el instituto de la tarde, pero para entrar a esta institución tendrían que participar políticamente como líderes del campamento de pioneros en el marco La unión de juventud socialista. La otra obligación no era solo para los alumnos, se trataba de la asistencia a la fiesta comunista más importante celebrada el 1 de Mayo – la fiesta del trabajador, donde el objetivo era demostrar el poder del régimen y su unidad con el público (la clase de obreros, labriegos y la inteligencia del trabajador). Los empleados y los profesores tenían que controlar la asistencia de sus trabajadores y alumnos. En caso de no asistir a la fiesta, siempre se calificaba como un desliz.

3.9. Comparación – educación

Con la llegada de las dos dictaduras la educación cambió mucho, las dos siguieron los mismos modelos para crear más aficionados de los regímenes. El comunismo formó a los habitantes al patriotismo socialista y a la actitud comunista del trabajo. La dictadura de Franco también formó a los ciudadanos al patriotismo de Franco y a las otras autoridades como la Iglesia, la religión era una parte obligatoria en la enseñanza.

Además de esto, se reformó el sistema educativo en las dos dictaduras. Es decir, hasta qué año era obligatorio estudiar, en éste caso, era hasta los catorce años para los dos países, y qué duración iba a tener el grado de educación. También creció una red de todo tipo de escuelas, pero en España las escuelas se dividieron en tres tipos: las públicas nacionales, las de la Iglesia, y las privadas, en Checoslovaquia todas eran nacionales.

Además, en ambas dictaduras se tenía en cuenta la asistencia en los días festivos. La ausencia estaba sancionada. El siguiente problema era de discriminación en la admisión de los institutos o de las universidades. En el comunismo no se daba mucha importancia a los resultados del examen de admisión de la escuela, pero sí a los resultados de la cartilla, las opiniones que una persona y su familia tenían sobre el régimen. También era una ventaja

tener a alguien conocido en la escuela. En el franquismo no era lo mismo, con la llegada de la dictadura fueron fusilados muchos profesores del instituto y de la universidad, y las mujeres fueron discriminadas, no podían estudiar, pero en los sesenta la situación fue diferente. En los años sesenta hubo en los dos regímenes una revelación, la gente criticaba el régimen y querían unas reformas. En Checoslovaquia la Primavera de Praga y en España por ejemplo “caputxinada”. En Checoslovakia la revelación fue reprimida por los rusos el llamado “la ayuda hermana”. En España fueron prohibidos algunos actos culturales, lo culminó en 1966 una manifestación de estudiantes y profesores que provocaron la destitución de prestigiosos catedráticos , pero hasta el poder de Franco la Universidad fue un lugar de encuentro casi diario entre muchas personas que no podían soportar el poder del régimen, uno de los núcleos de la oposición democrática al franquismo.

3.10. Libertad de expresión en el franquismo

Naturalmente la gente no podía decir su opinión en público. Todo eso estaba organizado por el Estado y la Iglesia, porque ellos formaban un solo cuerpo, han intentado a lo largo de más de cuatrocientos años uniformar política, religiosa y culturalmente al país a través de la violencia y el terror. La España franquista, tenía como finalidad la destrucción total de toda la obra cultural creada durante la Segunda República, y velar por la pureza ideológica del nuevo Estado totalitario.

La represión franquista fue un proceso de violencia física, política y cultural. Fue posible con la ayuda del ejército, esto fue muy violento. Los antifranquistas, es decir, los miembros de organizaciones políticas, sindicales y en general quienes no estaban de acuerdo con la existencia de la dictadura franquista, fueron ejecutados, asesinados, inevitablemente desaparecidos o llevados muchas veces a los campos de concentración franquistas.

La censura, dependía de la prensa, la literatura, el teatro y el cine Con la Ley de Prensa, que estuvo vigente con un carácter provisional desde 1938 hasta 1966, quedaban bajo control gubernamental todo tipo de publicaciones, así como cualquier otra manifestación cultural (conferencias, películas, obras de teatro, etc.); y una larga serie de escritores marcados como antifranquistas o simplemente indiferentes al "Movimiento Nacional", no podían mencionarse en los órganos informativos. “La censura se ejercía desde

la Delegación Nacional de Propaganda que participaba en los planes editoriales que todos los editores deben enviar de tres aspectos: ortodoxia, moral y rigor político." (Bosch Gimpera, Carretero, Jiménez, 1976, p. 87). En este control oficial colaboraba, por supuesto la jerarquía religiosa que, además, se ocupaba de la ortodoxia en la enseñanza.

Durante el período de posguerra se exigía la presentación a censura de todo lo que se pensara publicar o representar y, por lo que se refiere a la Prensa, se daban consignas para silenciar o glorificar ciertos eventos y se enviaban a los diferentes órganos informativos textos oficiales de inserción obligatoria. Esta censura no se ejercía con un criterio claro ni con un sentido, sino de una manera arbitraria, sin normas jurídicas, y en función de la personalidad del autor, de la editorial, del periódico o del estado de ánimo del funcionario censor.

“La más innovadora se dio durante los años sesenta y fue la Ley de Prensa e Imprenta del 15 de marzo de 1966, que reemplazó a la Ley excepcional de Prensa en 1938. Esta nueva ley reconocía un cierto número de derechos: el derecho a la libertad de expresión por medio de impresos, la libertad de empresa, la de agencias informativas y la de editoriales, aunque sometidas a ciertas condiciones” (Gubern, 1981, p. 185). También suprimía la censura previa para la prensa, salvo en los estados de excepción y de guerra, aunque mantenía la consulta voluntaria para las demás publicaciones. Por eso muchos escritores y periodistas sometían sus obras a la consulta "voluntaria" para evitar secuestros, multas y procesos. En relación a la situación anterior, esta ley supuso un progreso pero seguía manteniendo la inseguridad y la arbitrariedad.

“Los principios de la llamada “democracia orgánica” fueron confirmados sin innovaciones relevantes ni sorpresas por la Ley Orgánica del Estado, aprobada por el referéndum nacional el 14 de diciembre de 1966. Y la ley reguladora del derecho civil a la libertad religiosa, el 28 de junio de 1967” (Gubern, 1981, p. 182).

3.10.1. Censura de novela

La Junta de Censura tenía los criterios censoriales y sus componentes decidían si la obra podía ser publicitada. “Había una especie de "lista negra", donde se encontraban los escritores prohibidos, por ejemplo autores como Lauro Olmo, Armando López Salinas, José Caballero Bonald, Juan Goytisolo, Dionisio Ridruejo, Alfonso Sastre, etc. También era

frecuente el caso de obras que se prohibieron y unos años después se permitieron, o viceversa. Por ejemplo, *La familia de Pascual Duarte* de Camilo José Cela, fue prohibida al aparecer la segunda edición. *La colmena*, del mismo autor, fue prohibida en 1946, publicándose en Buenos Aires años después y Cela fue expulsado de la Asociación de la Prensa de Madrid” (Dueñas, 1969, p. 83). Por suerte, la prohibición de ambas obras no duró mucho.

3.10.2. Censura de poesía

“Hasta el principio de los años sesenta no se pudieron publicar los poemas de Rafael Alberti, Federico García Lorca, Miguel Hernández y otros poetas que se habían declarado absolutamente republicanos o antifascistas” (Vázquez Montalbán, 1977, p. 44). Por otra parte, los que continuaron en España después de la guerra, como Gabriel Celaya o Blas de Otero, y que cultivaban la poesía social, tuvieron que elegir a veces entre el silencio o publicar en el extranjero. Como decíamos al hablar de la novela, con frecuencia se emplea excesivamente la denominación "Obras completas" o se deja creer al lector que así es, cuando en realidad se trata de una antología.

3.10.3. Censura de teatro

“Aparte de autores completamente prohibidos hasta hace pocos meses, como Fernando Arrabal, uno de los dramaturgos más castigados por la censura fue Alfonso Sastre” (Miguel, 1976, p. 236). Su *Escuadra hacia la muerte* (1955) estuvo prohibida a la tercera representación por un oficio del estado mayor del Ejército y no se pudo publicar hasta once años después; *La sangre y la ceniza* (1965) estuvo prohibida hasta 1976; y otras muchas obras que continúan sin publicación hasta la fecha. También el teatro de vanguardia ha sufrido las iras de la censura, con un criterio diferente según se trate de representación o únicamente de publicación.

3.10.4. Censura de cine

El instrumento de control ideológico y moral que es la censura, se ha utilizado todavía con más dureza en este sector, por tratarse de un arte mayoritario. “En la España franquista, se creó el 18 de noviembre de 1937, la Junta Superior de Censura Cinematográfica, en adelante, Departamento Nacional de Cinematografía” (Gubern, 1981,

p. 197). Por Orden Ministerial, el 2 de noviembre de 1938, se establece en Sevilla el Gabinete de Censura Cinematográfica. Más adelante, se crearán filiales en La Coruña, Burgos y Barcelona, que tuvieron sus principios reguladores, cambiaron algunas partes de películas o prohibieron toda la obra. En los años sesenta por ejemplo en la película *La dolce vita*, por contenido sexual.

En *La dolce vita* (1960), de Federico Fellini, la censura no permitió que Marcello Mastroianni y Anita Ekberg se desearan sin tocarse en La Fontana de Trevi. La censura no encontró nada que se pudiera proyectar en el cine en España de esta obra maestra de Federico Fellini que dura aproximadamente unos 167 minutos. La película entera fue prohibida y después de muchos recursos de la Distribuidora y del Tribunal Supremo, se permitió en 1970.

3.10.5. Censura de prensa

“La censura durante la dictadura franquista empezó con La ley de Prensa el 23 de abril de 1938; la primera etapa de la censura de prensa y siguió hasta 1966. Fueron prohibidos todos los periódicos liberales, republicanos y de izquierdas y sus bienes fueron incautados por el Estado” (Fernandez Areal, 1971, p. 14). La libertad de expresión desapareció pues todos los periódicos quedaron sometidos a la censura previa y sus directores fueron nombrados por el gobierno, el gobierno dictaba el contenido de los periódicos. Todos los periódicos decían la misma cosa de la misma manera, tenían que publicar determinada información. “Se creó el Registro Oficial de Periodistas en 1939 y Franco tuvo el carné número uno. En 1941 se estableció la Escuela Oficial de Periodismo, que exigía a los alumnos ser militantes de FET y de las JONS, y en 1942 el Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública” (Fernandez Areal, 1971, p. 16).

La segunda etapa de la censura de prensa duró desde 1966 hasta 1977, la ley de Prensa e Imprenta de libertad se cambió para las empresas. Los periódicos comienzan a diferenciarse. Durante la segunda etapa no hubo muchas multas, suspensiones, expedientes y secuestros duros. El fin de la censura fue el 1 de abril de 1977 gracias a Adolfo Suarez, con su ley sobre la libertad de expresión.

3.11.Libertad de expresión en el comunismo

Con el inicio de los comunistas en el poder totalitario en el año 1948 se dio la censura en Checoslovaquia, que duró hasta el año 1990. Consecuentemente la censura fue cancelada con la caída del comunismo y fue prohibida con la ley.

La StB – Seguridad nacional fue el recurso más duro y potente contra la libertad de expresión. Se trata de la policía política, que es parte de cada régimen totalitario y un instrumento mayor para mantener el poder. Estos agentes de policía fueron colocados casi en todas empresas por observar y averiguar unas informaciones secretas. “Su número estaba cerca de los 13 000. La mayoría fue elegida de la “cartilla obrera”, muchas veces era gente sin calificación y sin educación. La cartilla de nuevos oficiales integrados no tenían terminada la escuela primaria y más del 60 % de la clase baja tenía una educación especializada, de todos los graduados solo el 2,5 % fueron integrados” (Schovánek, 2006).

El analfabetismo de los miembros de la StB no comprendían la problemática, por eso usaban una brutalidad sin límites, por eso les dijeron “el puño dislocado de la clase obrera”. Hay ejemplos de estas torturas como la corriente eléctrica, pegaban, encerraban a la gente durante mucho tiempo en un barril con agua, la aplicación de “suero de la verdad” y también había ejecuciones fingidas. Después hubo un proceso anti-nacional dirigido por Rudolf Slánský la dirección del partido empezó a tener conciencia de que “el puño dislocado de la clase obrera” se descontrolaba. “Con la llegada del ministro de interior Rudolf Barák en 1953 empezó su reorganización, que terminó en 1961, porque luchaba en contra de este partido” . Rudolf Barák fue encarcelado. (Schovánek, 2006).

“Desorientada la StB después del discurso del ministro Chruščovov en el vigésimo congreso KSSS entró en crisis” (Adamec, Kalous, Kocian, 2012, p. 91). Fue publicada la primera información sobre los procesos construidos y se volvieron de las cárceles los condenados inocentemente, que sustituyeron aunque solo en número mínimo, a los torturados anteriormente. Al principio de los años sesenta llegó la gran liberación de la gente de los campos de concentración y la sociedad se enteró sobre los hechos crueles de los miembros de la StB.

En el año 1968 se efectuaron los procesos de rehabilitación y el núcleo soviético de la StB vivió el período más significativo. Los intentos de algunos funcionarios por cambiar

la Seguridad nacional e incompetente en el contraespionaje fueron olvidados después de la invasión soviética y empezaron los hechos brutales. Esas afectaron sobre todo a la gente con educación y no desacreditados miembros, quienes se apuntaron al programa del año 1968. “El departamento técnico-científico de la Stb fue el más afectado por los hechos, tenían que irse cerca del 60 % de los miembros. Un 30 % de los trabajadores del departamento de la división ideológica y emigración tenían que irse” (Schovánek, 2006). Algunos de los miembros de StB emigraron y dijeron sus conocimientos a los servicios del oeste. La StB como enemigo de los servicios de espionaje para los países occidentales dejó de existir.

“Con el principio de la normalización de Husák vino a la Stb “el sangre nuevo”. Los ciudadanos no eran entusiastas del comunismo de los años 50, pero la gente no quería trabajar y hacer cosas para el régimen. Cuando se añadieron los ataques exitosos del servicio de inteligencia occidental en la StB, era evidente que la policía checoslovaca hubiera fracasado en el estado que no podía recuperarse” (Schovánek, 2006).

3.11.1. Censura de prensa

En el período del régimen comunista en Checoslovaquia la prensa estaba más censurada. “Tenía a su cargo La Administración general del control de prensa (1953-1966). Tenía los censores; los ayudantes que hicieron la censura previa en cada redacción de los periódicos oficiales. Un tercio de todos los censores fueron solo a la escuela primaria. Después fue renombrada en La Oficial administración de publicación (1966-1968) y al final La Oficina para la prensa y las informaciones (1968-1989)” (Pažout, 2015, p. 54-55).

La censura fue cancelada oficialmente con la novela de la ley de prensa en el año 1968 durante la Primavera de Praga, después de la invasión soviética en Checoslovaquia la censura continuó inoficialmente hasta el año 1989.

Excepto los periódicos impresos que fueron censurados, también la radio, teledifusión o los correos. En el año de 1950 fue publicada la ley parcial de prensa, que dijo que la prensa había tenido que educar al socialismo. Algunos libros fueron publicados en la versión censurada, el mayor se cambiaba, y quitaba el sentido religioso.

3.12. Comparación – libertad de expresión

La diferencia más grande del mantenimiento de poder, eran los recursos, el orden que utilizaban las dos dictaduras para que funcionara según su pensamiento. En el comunismo se originó la policía política el llamado StB – la seguridad nacional, pero en el franquismo desde la guerra civil la represión estaba mantenida por la ayuda del ejército. Estos dos recursos fueron increíblemente violentos. En los dos se producían daños físicos, llegadas a los campos de concentración o asesinatos.

La otra gran diferencia fue que durante el franquismo el estado y la Iglesia iban de la mano, pero en el comunismo fue lo contrario. La religión fue censurada durante el régimen comunista. También en las dos dictaduras fue censurada la opinión de la gente, no podían expresarse en público, la prensa, la literatura, el teatro, la cinematografía y la radio, que están relacionadas con la expresión del público, los comunistas también miraban en los envíos postales.

Como fue ya mencionado, los comunistas censuraban la religión, pero en el franquismo lo más censurado fueron las obras inmorales contra la religión, sobre todo lo relacionado con el sexo. Por lo demás, en los dos regímenes fue censurado lo que podía atacarlos y las dictaduras también modificaban las obras para que crecieran sus seguidores. Por esta razón, muchos autores emigraron o fueron prohibidos.

En los dos regímenes llegó a la extensión de la situación durante los años sesenta. Las personas fueron liberadas de los campos de concentración de los comunistas, entró en vigor la ley de cancelación de la censura, pero por desgracia la extensión de las relaciones fue reprimida en 1968 por los rusos, quizá la situación después fuera más dura que antes y la censura de la prensa seguía inoficial. En el franquismo también se canceló la censura de la prensa, pero hubo una consulta "voluntaria" para evitar secuestros, multas y procesos. Los franquistas también permitieron la libertad religiosa con el derecho civil.

3.13. Trabajo en el franquismo

En el régimen franquista había un empeoramiento extraordinario de la vida cotidiana de los trabajadores, que se centraba tanto en unas nuevas condiciones laborales como en la disminución del poder adquisitivo en un marco de insuficiencia generalizada. También la

dictadura franquista significó un empeoramiento radical de las condiciones laborales, porque el Nuevo Estado, había organizado y representado en los intereses obreros, llevaron a cabo unas nuevas normas que fortalecieron la subordinación de los trabajadores y la imposibilidad de defender sus intereses colectivos.

“A través de la legislación laboral y la Organización Sindical Española, la dictadura aseguró la subordinación y el control de los asalariados: la Ley de Reglamentaciones de Trabajo, sustituía la ley republicana de jurados mixtos y estableció que la fijación de las condiciones de trabajo era función privativa del Estado que se ejercerá sin delegación posible, por el Departamento ministerial de Trabajo” (Dolores, Resa, 2000, p. 14-15). Las reglamentaciones de trabajo regulaban las condiciones primarias de las relaciones entre empresarios y trabajadores, y eran consideradas como la expresión legal de la concepción nacional-sindicalista de la empresa, según la cual es imposible reconocer la existencia de intereses antagónicos entre los elementos que la componen.

“Un decreto de ley el 5 de diciembre de 1936 abrió el proceso de depuración en la Administración y disponía la separación definitiva del servicio de toda clase de empleados” (Dolores, Resa, 2000, p. 46). El Ministerio de Organización y Acción Sindical estableció en mayo de 1938 que las empresas contaban con tres meses para comunicar a la Delegación Provincial de Trabajo el respectivo nombre de los trabajadores a ser sancionados, la relación a partir de la cual la Delegación Provincial dictaría una resolución con carácter inevitable. Tras escuchar nuevamente al empresario, el Delegado de Trabajo lo resolvía definitivamente.

Se negaba a los trabajadores la capacidad de negociación de sus intereses individuales y colectivos. “La entrada a la Organización Sindical Española fue obligatoria desde 1942, pero los trabajadores extrañaron cualquier posibilidad de participación hasta 1944, cuando se creó la figura de “enlace sindical” que tenía como orden colaborar en la buena marcha de la empresa” (Dolores, Resa, 2000, p. 17). Además, las condiciones de trabajo también se vieron afectadas por la aplicación de numerosas leyes y decretos que estuvieron en el control y disciplinamiento obrero. Todos los trabajadores y empresarios estaban marcados como «productores» en la terminología franquista, estaban obligados por ley a estar afiliados al Sindicato.

Según la legislación laboral se dio un especial énfasis en la disciplina obrera y la subordinación al patrón. Los reglamentos del régimen interior, que se adaptaban a cada empresa y las reglamentaciones de trabajo de ámbito nacional, prescribieron una disciplina que pretendía borrar cualquier tipo de resistencia al autoritarismo y a la arbitrariedad. En éstos, existía una absoluta disciplina, y en ningún caso el obrero podía negarse a ejecutar la orden que hubiera recibido de su superior, sin perjuicio de reservarse el derecho de efectuar la oportuna reclamación o aclaración, si lo consideraba conveniente.

Los empresarios no podían despedir a los empleados, quienes argumentaban causas económicas, pero si utilizaban argumentos de carácter político. Desde los años cincuenta, fueron miles los trabajadores despedidos por participar en conflictos laborales.

“También se devolvió la jornada de 48 horas en la semana y se anularon las mejoras de jornada que habían conseguido los asalariados en la etapa republicana. La jornada de 8 horas era la mínima, mientras que la ordinaria la superaba en 2 o 3 horas más de media” (Dolores, Resa, 2000, p. 70).

3.14. Trabajo en el comunismo

Cada persona tenía que trabajar durante el comunismo. Quien no tenía un empleo, cometía un acto criminal y podía ir a la cárcel. Sin embargo la realidad laboral no significaba que las personas trabajaran realmente o que tenían un buen salario. Hubo un refrán en esa época: la gente simula un trabajo y el estado simula que paga.

La realidad era que todo el mundo tenía que trabajar por un redundante artificial, que disminuía la producción del trabajo al mínimo. “Fue totalmente su empleo real, que la compañía, en su funcionamiento necesitará 50 empleados, pero se usarán 150. El empleo redundante causó la pérdida de la competitividad. Es probable que, si no se hubiera dado una revolución de sistema en el año de 1989, el régimen económico hubiera colapsado en 2 años. El régimen abusó de la ley del trabajo obligatorio en la lucha con sus adversarios políticos” (Rákosník, Tomeš, 2012, p. 229, 236). Fácilmente les hizo imposible trabajar y después los perseguía por “el parasitismo”.

El estado pensaba que se iba a necesitar en los próximos años y por eso se planteó “el plan quinquenal”. El plan quinquenal fue la básica concepción económica de la Unión de

Repúblicas Socialistas Soviéticas y de los países de la Unión Soviética. El régimen anterior salió del supuesto, relacionado con la necesidad de mercancías para la sociedad en los próximos cinco años y por ello planificó la producción con antelación. En los planes se añadió la producción de mercancías, el precio, el lugar y la cantidad de empleados que van a producirlas y el salario a obtener.

La ejecución del plan fue la esencia de la vida en el socialismo. No cumplir el plan fue impensable, por eso al final todos lo cumplieron e incluso lo sobrepasaron con la sonrisa irónica. Se dieron situaciones absurdas, cómo por ejemplo: cuando la compañía anunció, que se cumplirá el plan al 110 %, los compañeros de la segunda compañía anunciaron que lo cumplirán al 120 %, pero la ejecución fue solo en el papel y la paradoja fueron las estanterías vacías en los comercios.

Las normas determinaron todo lo que se produciría, en que cantidad, calidad y tiempo. La esencia de esas normas inalterables fue que se cambiaron constantemente, así que nadie sabía, que en ese momento valía. Sin embargo, no defendió que sus incumplimientos fueron unas sanciones duras.

La colectivización tenía que unir al campo todas las fincas en una solo gran asociación – la Unitaria cooperativa agraria (JZD), que pertenecía a todos, pero al mismo tiempo no pertenecía a nadie y según eso parecía todo mal. Los granjeros rechazaron a entregar a sus animales y terrenos a JZD, el estado les quitaba la parte más grande y dejaba la más pequeña, para que puedan cultivar, claro con la condición, de que entregaran la mayor parte de producción a JZD. En praxis se efectuó, que el cobrador iba al granjero a las seis de la mañana y el granjero le dio leche y huevos y cuando quisiera dejar algo para sí mismo, tenía que levantarse más pronto. Pero las normas se cambiaron y tuvieron que dar más y más y después no tuvieron nada. En algunos casos tenían que comprar cosas a sus vecinos para darlo al cobrador, se podía normalmente pensar que podían perder su casa.

En el comunismo la jornada de 40 horas en la semana valió para todos, pero en los años sesenta el estado creó los sábados de trabajo, cuando cada dos semanas se trabajaba un sábado, pero la jornada fue cortada en 6 horas.

3.15. Comparación – trabajo

Con el comienzo de los dos regímenes se cambiaron las condiciones laborales de las empresas y los trabajadores. En el comunismo el empleo legal era obligatorio, quien no era un empleado, se cometía un hecho criminal. Todas las demás empresas tuvieron que pasar a ser nacionales, gracias a eso se acabó la pérdida de la competitividad. También se originó JZD la Unitaria cooperativa agraria, cuando cada persona tuvo que dar a su pueblo su administración de cada a JZD y trabajar aquí y pagar en especie al estado. El estado tuvo otros planes atípicos, los planes de cinco años, que no se probaron.

La obligación en el franquismo fue estar en la Organización Sindical Española, que negaron a los trabajadores la capacidad de negociación de sus intereses individuales y colectivos. Todo beneficiaba al estado, pero no fue posible, ni uno de estos estados prosperó, cuando las condiciones fueron tan desfavorables y sin sentido por parte del estado.

En los dos regímenes habitualmente se despedía a la gente del trabajo en base a su opinión política. El régimen comunista aprovechaba la ley sobre el trabajo obligatorio aun con la lucha con sus oponentes. Simplemente, les imposibilitaban trabajar y después los perseguían por la violación de la ley. La otra discriminación laboral se efectuaba sobre las mujeres, no solo en España, como se menciona en el capítulo “La condición femenina en la sociedad en el franquismo”, también en Checoslovaquia, donde discriminaban las mujeres embarazadas, y no querían contratarlas. Pero en los años sesenta con la extensión de la relaciones, la situación mejoró para ellas en los dos estados.

Las dos dictaduras se diferenciaron en la jornada del empleo. Durante el franquismo la jornada fue 48 horas a la semana, en contrario el comunismo 40 horas a la semana, pero en los años sesenta las horas aumentaron en 43 horas por semana, porque cada dos semanas se tenía que trabajar en el sábado 6 horas.

3.16. Servicio militar en el franquismo

El franquismo fue la dictadura personal cuyo núcleo era el poder militar, aunque los militares fueron privados progresivamente de toda capacidad de decisión y convertidos en piezas de la máquina política y gestores de las instituciones represivas. “Así, el Régimen fue una dictadura personal, que utilizaba métodos militares para mover las figuras de un ajedrez

de generales, banqueros, obispos, industriales, políticos y financieros que eran, a su vez, falangistas, monárquicos, tradicionalistas, reaccionarios, conservadores, católicos y, a menudo, acomodaticios oportunistas” (Cardona, 2008, p. 68). El historiador Gabriel Cardona destaca en sus obras la crónica penuria en medios materiales, así como las situaciones de corrupción y enchufismo que no contribuían a mejorar el ejército español. Así, el Ejército de Franco constituyó más una fuerza policial y elemento de presión del Régimen franquista, pero incapaz de cumplir la función de Ejército moderno que supuestamente tenía encomendada.

La importancia militar de Franco podría resumirse de dos maneras: en primer lugar no perdió prácticamente ninguna batalla, ganó finalmente la guerra y en segundo lugar fue de ayuda para mantener el orden en la dictadura. “Durante el primer franquismo los militares ocuparon cerca del 40 % de los altos cargos de la administración y de las empresas de estado y siempre habrá entre cuatro y siete ministros militares” (Payne, 1997, p. 76). El Ejército siempre actuó como la última garantía de la continuidad del franquismo y durante mucho tiempo fue el instrumento principal en la represión de cualquier movimiento u organización de oposición a la dictadura franquista. La Iglesia dio la justificación ideológica, militante y beligerante, del franquismo. “Los dos partidos únicos FET y de las JONS, donde estaban los ministros militares fueron el instrumento para organizar a los partidarios del régimen, suministrar fieles servidores administrativos, encuadrar y controlar a la sociedad civil a través de sus órganos dependientes como Organización Sindical, Sección Femenina, Frente de Juventudes” (García Moradiellos, 2000, p. 152).

“Durante toda la dictadura franquista, el servicio militar fue obligatorio para todos los varones mayores de edad” (Aguilar Olivencia, 1999, p. 25). Pero había posibilidades para la omisión; los hombres podían salvar debido a sus discapacidades físicas o por ser hijo de viuda. También había casos de familias que pagando una cantidad de dinero para que sus hijos se librasen de ir o contratar a un sustituto. Por esta razón, eran los campesinos los que más sufrían con esta actividad debido a que no podían comprar esa “salvación”. La duración del servicio militar, también conocida como “mili”, cambiaba dependiendo de la época y la legislatura pero siempre oscilaba entre los dos años. Ir al servicio militar significaba una

oportunidad para realizar cambios de vida, para otros resultaba una actividad muy difícil de realizar y que producía muchos problemas.

3.17. Servicio militar en el comunismo

Visto que este régimen fue establecido después de la Segunda guerra mundial, por eso Checoslovaquia quiso estar preparada para otra amenaza con fortaleza militar, es por esa razón que el servicio militar continuó siendo obligatorio y el servicio duraba 2 años también.

“En el año de 1949 fue aceptada de nuevo Ley de Defensa, que fue reformado muchas veces en próximas décadas. Determinó la duración del servicio militar obligatorio para hombres desde 17 hasta 60 años en 24 meses” (Ministerstvo obrany a Armáda České republiky, 2012).

El alistamiento se daba a los 19 años, los hombres obtenían la carta y tenían que presentarse a la administración militar departamental. Debían presentarse en el lugar y con el informe médico. En la administración militar departamental se efectuaba la otra masiva revisión médica de la aptitud de salud, donde recibían el sello militar en el libro militar – capaz, incapaz o recibían el aplazamiento. Muchas veces los chicos intentaban alegar demencia para recibir el sello de incapacidad. Nadie quería ir al servicio militar. La sanción por demencia significaba 2 años de represión, acoso, pérdida de la vida social y solo era posible ver a la familia una vez por año.

Al servicio de dos años se ingresaba en 20 años. Existió muchas excepciones para abreviación del servicio militar obligatorio también en 5 meses, si los hombres estaban casados, se aseguraba la subsistencia de la familia obtenían el derecho de usar su fuerza en el trabajo de finca.

Los universitarios iban al servicio militar obligatorio solo por un año. Durante las vacaciones entre segundo y tercer curso iban a realizarla, esto duraba un mes y aquí se enseñaban lo básico del servicio militar y durante el año próximo asistían una vez por semana al departamento militar, donde enseñaba y preparaba a los soldados para al servicio militar. Después, los estudiantes obtenían enseguida unos rangos especiales como por ejemplo el cabo.

3.18. Comparación – Servicio militar

La diferencia principal sobre el servicio militar era que los militantes formaron en España el núcleo de la dictadura. Los militantes sirvieron para mantener el poder, por eso cerca del 40 % de los militares ocuparon los altos cargos de la administración y de las empresas de estado y además fueron algunos ministros los militantes en los partidos políticos como el instrumento para organizar a los partidarios.

En Checoslovaquia los militantes no tenían este poder. El ejército se construyó y practicó para que el estado fuera preparado para la guerra potencial, por eso fue aceptada la nueva ley y los hombres tenían que irse al servicio militar obligatorio por dos años. Lo mismo fue en el franquismo, y también en los dos regímenes los hombres podrían evitar al servicio militar obligatorio.

En el comunismo tenía que ir al servicio militar el que no estaba en buena condición física, por eso algunos hombres simulaban que tenían una discapacidad física o psíquica para evitarlo. Después, un año era la duración del servicio obligatorio en los estudiantes universitarios y solo cinco meses tenían los hombres de las familias o los que trabajaban duramente en las fincas. En el franquismo era casi lo mismo no tenían que ir los varones con discapacidades físicas o por ser hijo de viuda. Y además la familia podría pagar una cantidad de dinero para librar a sus hijos o contratar a un sustituto.

4. Conclusión

Después de la delimitación de los hechos de la vida cotidiana en las dos diferentes dictaduras, que están descritas en los seis aspectos y después se muestra la comparación de cada uno de ellos. Aunque las diferencias están presentadas en los capítulos individuales, las menciono otra vez solo para aclararlas y desmentir los presupuestos en la Introducción.

Los dos regímenes totalitarios afanaban por el mantenimiento del poder absoluto, pero cada uno de ellos tenía diferentes métodos. En el franquismo controlaban el orden el militar y sobre todo no se decidió solo el estado en cabeza del dictador Francisco Franco, pero la Iglesia si participaba casi en todo, lo que más en educación. En todos los tipos de institutos de la educación estaban integradas las clases de teología. La religión en el comunismo fue censurada y, además la educación se diferencia en los tipos de institutos existentes y en el comunismo las escuelas fueron solo estatales. En este aspecto las dictaduras concuerdan en la educación obligatoria hasta 14 años.

En los estudios las mujeres franquistas fueron discriminadas, también en el trabajo y podemos decir en la casa, pero en los años sesenta cambió mucho gracias al desarrollo social y económico. Las mujeres podrían empezar a estudiar cualquier especialidad y no necesitar más la firma de su marido para ejecutar un empleo. Se suponía que las mujeres checoslovaquias no fueran discriminadas, pero en las empresas tenían que someterse una prueba del embarazo.

En consecuencia, la discriminación y el empleo en las dos dictaduras iban en contra de los adversarios del régimen en el trabajo. Además, las condiciones del trabajo eran horribles en las dos. Se trabajaba más que 40 horas a la semana. Tampoco fue posible tener un negocio en el comunismo y, en el franquismo las condiciones para ello eran desfavorables. Las dos dictaduras querían que prosperara solo el estado y no los ciudadanos. Se suponía que en las dos dictaduras fuera el empleo obligatorio, pero en el franquismo no. En el comunismo hubo una ley que obligaba a tener un trabajo, si no la persona cometía un crimen. Los comunistas también defendían la idea de “todo es estatal, todo es de todos” fundaron la Unitaria cooperativa agraria (JZD); unir todas las fincas en cada pueblo y los dar los alimentos al estado.

Como se suponía en la Introducción los estados no tenían un nivel bueno en sanidad, pero con la llegada de los años sesenta los dos estados empezaron a publicar nuevas leyes sobre la sanidad y formar la estructura de hospitales en los países. Además, el cuidado sanitario era gratuito en las dos dictaduras.

Ya hemos mencionado que los adversarios del régimen no lo tenían fácil. Las dos dictaduras fueron duras y cada persona que iba contra el régimen y no lo respetó, violó la ley de la censura o directamente actuó en público contra el régimen, fue sancionado físicamente o fue llevado al campo de concentración o incluso asesinado. Además los adversarios del comunismo tenían problemas con la admisión en las escuelas secundarias, en las universidades y también recibir un empleo. La censura existía en casi todo en los dos regímenes, lo que más en prensa, después la radio, la cinematografía, el teatro y la literatura. Fue censurado todo lo que fuera contra el régimen. La mayor diferencia entre ambas fue la censura de la sexualidad, el franquismo era muy religioso y el comunismo todo lo contrario. Con la llegada de la extensión de la situación durante los años sesenta los franquistas permitieron el derecho civil a la libertad religiosa.

En la censura, todo orden en el franquismo era ordenada por los militantes y en el comunismo se creó la política llamada la Seguridad nacional (StB). Estos órganos hicieron la represión directamente, pero en España los militantes ocupaban los altos cargos de la administración y de las empresas de estado y además fueron algunos ministros militantes en los partidos políticos como el instrumento para organizar a los partidarios. Por eso se puede decir, como se suponía en la introducción, que los militantes franquistas fueron más poderosos que en el comunismo. Pero la diferencia no estaba en el servicio militar de duración 2 años, que tenían las dos dictaduras por igual y, también las excepciones para los varones que tenían que ayudar en la finca y no fue obligatorio ir allí.

Para concluir, es obvio que había muchas diferencias en la vida cotidiana en los años sesenta en las dos dictaduras. La mayor diferencia fue la forma de vida de las mujeres en el franquismo. Y además, lo más sorprendente, fue que los dos regímenes fueron muy duros y tenían campos de concentración para los adversarios. Si no contamos la llegada de los rusos en 1968 a Checoslovaquia, la situación en las dos décadas de los años sesenta mejoró y hubo cambios buenos y los regímenes dejaron de ser tan duros y brutales.

5. Bibliografía

ABELLA BERMEJO, Rafael. 1984. *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Barcelona: Argos Vergara. ISBN 978-8471789341.

ADAMEC, Jan – KALOUS, Jan – KOCIAN, Jiří. 2012. *Český a slovenský komunismus (1921-2011)*. Praha: Ústav pro studium totalitních režimů. ISBN 978-80-87211-70-0.

AGUILAR OLIVENCIA, Mariano. 1999. *El ejército español durante el franquismo*. Madrid: Akal. ISBN 8446009625.

AUTORES VARIOS. 1990. *Mujer y educación en España, 1868-1975*. Santiago: Universidad de Santiago. ISBN 84-404-7748-1.

BOSCH GIMPERA, Pedro – CARRETERO y JIMÉNEZ, Anselmo. 1976. *La España de todos*. Madrid: Seminarios y Ediciones. ISBN 84-229-0079-3.

CIERVA, Ricardo. 1978. *Historia del franquismo*. Barcelona: Editorial Planeta. ISBN 8432056464.

CARDONA, Gabriel. 2008. *El poder militar en el franquismo*. Barcelona: Flor del Viento Ediciones. ISBN 9788496495265.

ČERNÁ, Marie – Jaroslav CUHRA. 2012. *Prověrky a jejich místo v komunistickém vládnutí: Československo 1948-1989*. Praha: Ústav pro soudobé dějiny AV ČR. Česká společnost po roce 1945. ISBN 978-80-7285-157-7.

DOLORES, Josefa – Resa, Ruiz. 2000. *Trabajo y franquismo*. Granada: Comares. ISBN 8481519898.

DUEÑAS, Gonzalo. 1969. *Le Ley de Prensa de Manuel Fraga*. París: Ruedo Ibérico. ISBN mkt0002915607.

FERNANDEZ AREAL, Manuel. 1971. *La libertad de prensa en España, 1938-1971*. Madrid: Edicusa. ISBN mkt0002421419.

FONTANA, Josep. 2000. *España bajo el franquismo*. Valencia: Departamento de historia contemporánea de la Universidad de Valencia. ISBN 9788484320579.

- GARCÍA MORADIELLOS, Enrique. 2000. *La España de Franco (1939-1975)*. Madrid: Síntesis. ISBN 8477387400.
- GUBERN, Roman. 1981. *La censura*. Barcelona: Ediciones Península. ISBN 84-297-1630-0.
- MARÍN SÁEZ, Juan. 1988. *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la postguerra (1937-1960)*. Madrid: Siglo veintiuno de España. ISBN 978-84-323-0648-8.
- MARSET CAMPOS, Pedro, – MARTINÉZ NAVARRO, Fernando – SÁEZ GÓMEZ, José, Miguel. 1995. *La Salud Pública durante el franquismo*. Barcelona: Dynamis. ISSN 0211-9536.
- MIGUEL, Amando. 1976. *40 millones de españoles 40 años después*. Barcelona: Grijalbo. ISBN 84-253-0716-3.
- Medica, julio 2015. ¿Que queda de la sanidad franquista? Available at: <<http://www.rmedica.es/edicion/246/que-queda-de-la-sanidad-franquista>>.
- Ministerstvo obrany a Armáda České republiky, enero 2012. Available at: <<http://www.army.cz/scripts/detail.php?id=3895>>.
- OTRIZ HERAS, Manuel. 2006. *Mujer y dictadura franquista*. Aposta: Revista de ciencias sociales. ISSN-e 1696-7348.
- PAYNE, Stanley George. 1997. *El Primer franquismo*. Madrid: Historia 16. ISBN 8476793251.
- PAŽOUT, Jaroslav. 2015. *Každodenní život v Československu 1945/48-1989*. Praha: Ústav pro studium totalitních režimů. ISBN 978-80-87912-35-5.
- RÁKOSNÍK, Jakub – TOMEŠ, Igor. 2012. *Sociální stát v Československu: právně-institucionální vývoj v letech 1918-1992*. Praha: Auditorium. ISBN 978-80-87284-30-8.
- SCHOVÁNEK, Radek. 2006. *Stručné dějiny StB*. Praha, noviembre 2006. Available at: <https://www.lidovky.cz/strucne-dejiny-stb-0ai-/zpravy-domov.aspx?c=A061115_170409_ln_domov_lv>.
- SÁEZ MORENO, Francisco. 1999. *Educación y cultura en el franquismo. El franquismo: visiones y balances*. ISBN 84-7908-508-8.

ŠIKLOVÁ, Jiřina. 2008. *Postavení ženy za socialismu, který je součástí Slovníkové příručky k československým dějinám 1948 – 1989*, junio 2008. Available at: <http://www.usd.cas.cz/UserFiles/File/Publikace/Prirucka48_89.pdf>.

„Viděli jste pracovat ženy ve slévárnách, i když na tak zvaných lehčích pracích? na povrchových dolech? jako závoznice? jako traktoristky? A což ženy v těch strašáckých hadrech ČSD? Je na těchto ženách zachováno něco ženského? A navíc, všechna tato zaměstnání jim zdravotně škodí jako ženám. Napadlo by naproti tomu některému muži jít pracovat třeba do jeslí jako pěstounka?“ Viz Mikolášová, J.: Emancipace ženy v dnešním slova smyslu je úplnou degradací ženství, in: *Vlasta* 21. 1968, 19, s. 7.

VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia. 1998. *La liberalización del régimen franquista: la Ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer*, en *Historia Social*, nº 31. ISSN 0214-2570.

VÁZQUEZ MONTALBÁN, Manuel. 1977. *Diccionario del franquismo*. Barcelona: Dopesa. ISBN 84-7235-298-6.